Asunción, 27 de Setiembre de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 552 / 2019

SEÑORES
BDO AUDITORES CONSULTORES.
Telf.: (021) 492-242 / (021) 493-665
Email: bdo@bdo.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 3 del Acta N° 1254/2019 de fecha 20 de Setiembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA GESTION FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LAIMPLEMENTACION DE LA GESTION DE CALIDAD – ISO 90001:2015" – ID Nº 358.109,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
BDO AUDITORES CONSULTORES RUC Nº 80012246-1	Gs. 295.000.000 (guaranies doscientos noventa y cinco millones)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece el llamado de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

(sin asunto)

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: bdo@bdo.com.py

27 de septiembre de 2019, 15:13

favor acusar recibo

Notif BDO.pdf
76K

Oscar Guillen <oscar.guillen@bdo.com.py>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

27 de septiembre de 2019, 17:32

Estimados,

Acusamos recibo de vuestra comunicación

Saludos

OSCAR GUILLÉN

International Liaison Partner

BDO PARAGUAY

Directo 595 (21) 492242

oscar.guillen@bdo.com.py

World Trade Center Asunción

Avda. Aviadores del Chaco 2050, Torre 4, Piso 15

Asunción, PARAGUAY

Oficina 595 (21) 492 242

Fax 595 (21) 493 665

www.bdo.com.py

Síguenos en:

Realmente necesita imprimir este e-mail? *Do you really need to print this e-mail?*

BDO Auditores Consultores, una sociedad simple paraguaya, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO. Este mensaje es confidencial, para uso exclusivo de sus destinatario/s.

BDO Auditores Consultores, a paraguayan partnership, is a member of BDO International Limited, a UK company limited by guarantee, and forms part of the international BDO network of independent member firms. BDO is the brand name for the BDO network and for each of the BDO member firms. This message is confidential, for exclusive use of its recipient/s.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de Setiembre de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 551 / 2019

SEÑORES
CONSORCIO JEROVIA VI
Telf.: (021) 450-720 / (0992) 244-088
Email: jfbogado@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que **Resolución N° 3 del Acta N° 1254/2019 de fecha 20 de Setiembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA GESTION FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LAIMPLEMENTACION DE LA GESTION DE CALIDAD – ISO 90001:2015" – ID Nº 358.109,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
BDO AUDITORES CONSULTORES RUC Nº 80012246-1	Gs. 295.000.000 (guaranies doscientos noventa y cinco millones)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece el llamado de la licitación.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: jfbogado@gmail.com

27 de septiembre de 2019, 15:14

favor acusar recibo

Notif Jerovia.pdf
46K